

Acta No. 16  
Sesión CTCP  
Bogotá; 30 de abril de 2019  
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	PRESIDENTE
LEONARDO VARON	CTCP	CONSEJERO
GABRIEL GAITÁN LEÓN	CTCP	CONSEJERO
LUIS HENRY MOYA MORENO	CTCP	CONSEJERO
MARÍA VALESKA MEDELLÍN MORA	CTCP	CONTRATISTA

## 2. Orden del día.

- Consideración y aprobación del orden día.
- Verificación del Quorum
- Aprobación del acta anterior
- Suscripciones CTCP
- Documentos requeridos para demanda Decreto 2420 de 2015
- Reunión de Coordinación Superintendencia de Salud
- Seguimiento plan de trabajo

## 3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- Consideración y aprobación del orden día

Se aprueba el orden del día

- Verificación del Quorum.

Revisada la asistencia se establece el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

- Aprobación del Acta anterior

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067675 - Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

Se aprueba el acta 15 del día 23 de abril de 2019.

#### d) Suscripciones CTCP

El Consejero Luis Henry Moya presenta a los demás miembros del CTCP las diferentes opciones de consulta que tiene la base "INFORM" antes "COMPERIO", y manifiesta la importancia que tiene la suscripción a esta base de datos. Recomienda que se renueve la suscripción, dada la importancia que tiene para consultar los estándares internacionales emitidos por el IASB, IFAC y otras entidades, y que representan una importante base de consulta para apoyar el trabajo del consejo.

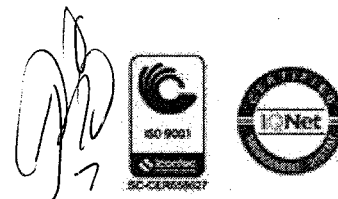
Los miembros del CTCP revisan el tema y aprueban que se solicite al área de atención al ciudadano del MINCIT las siguientes suscripciones:

- Suscripción de acceso anual a las bases de datos del International Financial Reporting Standards por sus siglas en inglés IFRS, modalidad de acceso impresa y virtual (4 licencias).
- Entregar dos (2) juegos de libros impresos de cada uno de los que hayan sido emitidos en el año 2019 y los que se emitirán en el año 2020, en el idioma español, lo cual depende de la traducción oficial que realice el IASB.
- Suscripción de acceso anual (1) a las base de datos del Financial Accounting Standards Board por sus siglas en inglés FASB, modalidad de acceso virtual, múltiples usuarios.
- Una suscripción de acceso anual a las bases de datos del American Institute of Certified Public Accountants por sus siglas en inglés AICPA, - Not for profit.
- Suscripción anual a la base de datos INFORM-1 suscripción Online por un año la cual debe contener, Global international, United States including, gasb,only).

El requerimiento de las suscripciones antes mencionadas es de vital importancia para el desarrollo de las funciones del CTCP.

#### e) Documentos requeridos para demanda realizada sobre el Decreto 2420 de 2015

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



El progreso  
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

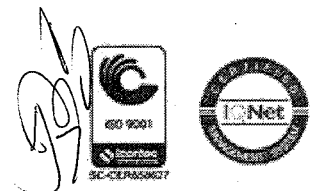
Los consejeros revisan la solicitud de información remitida por la Dirección de Regulación del MinCIT, respecto de la demanda contra el Decreto 2420 de 2015, que compila los decretos reglamentarios que han sido expedidos en desarrollo de la ley 1314 de 2009, y en la que se requiere remitir los documentos de recomendaciones que recogen los comentarios y evaluaciones realizados en el proceso de discusión pública de los cambios normativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Consejeros aprueban la comunicación que será remitida a la Dirección de regulación, mediante la cual se remiten todos los documentos de recomendaciones definitivos que han sido expedidos por el CTCP, y que fueron base para la expedición de los decretos emitidos por las autoridades de regulación (MinHacienda y Mincit)

Por otra parte, los consejeros aprueban que con base en la información de los considerandos de los decretos que han sido emitidos para desarrollar la Ley 1314 de 2009, se elabore un normograma que pueda relacionar los decretos con los documentos de recomendaciones y los documentos de discusión pública del CTCP. Los resultados de este análisis se espera que ayuda a optimizar la organización y presentación de estos documentos en la página del CTCP. Este trabajo estará a cargo de Jorge Andrés Patiño, bajo la coordinación del Consejero Gabriel Gaitan. Se recomienda elaborar la siguiente matriz:

Decreto	Documentos de discusión pública	Disponible en:	Documentos definitivos	Disponible en:
Normas de Información Financiera				
Grupo 1				
Decreto 2784 de 2012				
Decreto 1851 de 2013				
Decreto 3023 de 2013				
Decreto 3024 de 2013				
Decreto 2267 de 2014				
Decreto 2615 de 2014				
Decreto 2420 de 2015				
Decreto 2496 de 2015				
Decreto 2131 de 2016				
Decreto 2101 de 2016				
Decreto 2170 de 2017				
Decreto 2483 de 2018				

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067678 - Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

Decreto	Documentos de discusión pública	Disponible en:	Documentos definitivos	Disponible en:
<b>Grupo 2</b>				
Decreto 3022 de 2013				
Decreto 2129 de 2014				
Decreto 2496 de 2015				
<b>Grupo 3</b>				
Decreto 2706 de 2012				
Decreto 3019 de 2013				
<b>Normas de Aseguramiento</b>				
Decreto 302 de 2015				
Decreto 2420 de 2015				
Decreto 2132 de 2016				
Decreto 2170 de 2017				
<b>Norma de información financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha</b>				
Decreto 2101 de 2016				

**f) Reunión de Coordinación Superintendencia de Salud**

El CTCP se reúne con funcionarios de la Superintendencia de Salud (Neyla Gonzalez R, Isabel Díaz, Silvia M. Gonzales C y Carolina fuentes) con el fin de establecer los temas de discusión en las actividades de coordinación que el CTCP mantiene con esta Superintendencia, y establecer la agenda. Se acuerda, realizar reuniones de coordinación para revisar los siguientes temas:

1. Proceso de recaudo y compensación de los aportes recibidos en el régimen contributivo en las EPS

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



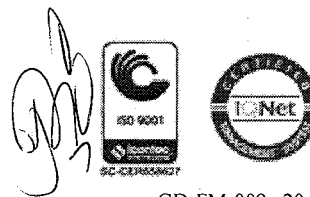
GD-FM-009.v20

2. Reconocimiento del ingreso a través del UPC liquidado a las EPS que atienden pacientes del régimen subsidiado y del régimen contributivo
3. Registro contable respecto de la casación de los servicios que las IPS le han prestado pero que no han sido facturados, de los eventos conocidos y de lo denominado como “reservas técnicas”, “facturación radicada”, “glosa a la facturación”, y el pago y liberación de reservas
4. Registro contable de los Recobros por eventos o situaciones no incluidas en el POS (no financiados con la UPC)
5. Registro contable de la restitución de recursos al ADRES relacionadas con errores en pagos de la UPC.
6. Registro contable generado por la capitalización de los recursos establecidos por el fondo “FOSFEC” para pago de pasivos del sector salud.

Para la realización de las reuniones se aprueba el siguiente cronograma:

Fecha	Hora
Mayo 7-2019	4:00 p.m.
Mayo 14-2019	2:30 p.m.
Mayo 21-2019	8:00 a.m.
Mayo 27-2019	2:30 p.m.
Junio 4-2019	2:30 p.m.
Junio 11-2019	2:30 p.m.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067678 - Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

Se designa a los Contadores Públicos Leonardo Varón y Luís Henry Moya, para atender estas reuniones, revisar los documentos generados y presentarlos a la sala del CTCP para determinar la emisión de guías conjuntas con la Superintendencia de Salud.

## 7. Seguimiento plan de trabajo

Los consejeros se reúnen para revisar las actividades desarrolladas en los proyectos incluidos en el plan de trabajo; también para revisar otros proyectos que han sido sugeridos por el señor Viceministro de Comercio que no han sido incluidos en el plan de trabajo.

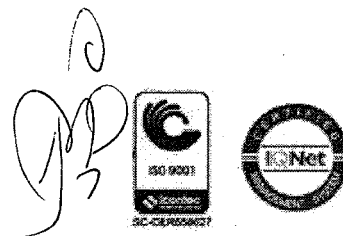
- Proyecto para evaluar y analizar los impactos en la aplicación de las normas de las microempresas (Responsables: Wilmar Franco Franco y Leonardo Varón García). Actualmente se está revisando la estructuración inicial del proyecto y una posible encuesta del proyecto.

Algunos temas que podrían ser objeto de análisis y que apoyarían la política pública para formalización son los siguientes:

- Revisar los topes establecidos para el uso de la contabilidad simplificada. Implica analizar los impactos de pasar del Grupo 1 o 2, al 3 y los cambios en las normas tributarias respecto del régimen simplificado.
  - Analizar como las directrices establecidas actualmente en la NIF del grupo 3, contribuye a la política de formalización empresarial y que cambios podrían realizarse para facilitar la formalización de los negocios.
  - Facilitar el acceso de las pequeñas empresas a los contratos suscritos entre el estado y las microempresas. Esto implica revisar los requisitos para el registro único de proponentes.
- CONPES de emprendimiento (Responsable Gabriel Gaitán León, con el apoyo de todos los consejeros)

El CTCP a través del Consejero Gabriel Gaitán León participó en una mesa de trabajo sobre el tema, donde se acordó revisar un documento en borrador y hacer comentarios sobre este.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

El documento trata sobre:

- A) Falta de financiamiento para el emprendimiento
- B) La innovación
- C) Las garantías

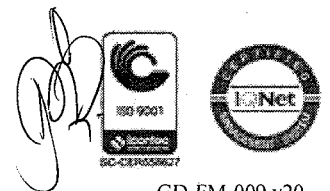
Como apoyo de la política pública los esfuerzos del CTCP y de las autoridades de regulación podrían direccionarse a:

- Actividades de difusión, conocimiento y comprensión del MT simplificado dirigida a empresas y a otros interesados.
  - Revisión de requerimientos formales que se requieren para la elaboración de los informes financieros.
  - Diseño de instrumentos de gestión de informes financieros en la nube que puedan tener acceso de manera gratuita.
  - Reducción de los costos de formalización y cargas impositivas.
  - Revisión de los requisitos establecidos en el decreto que regula el Registro único de proponentes.
- Política de desarrollo productivo (Luis Henry Moya, con el apoyo de todos los miembros del CTCP).

Como apoyo a esta política pública el CTCP podría:

- Revisar los requerimientos contables para la capitalización de los costos de préstamos y contabilización de los gastos de investigación y desarrollo.
  - Evaluación de los requisitos formales que obligan al nombramiento del Revisor Fiscal.
  - Promover en las empresas mayores revelaciones sobre los gastos de investigación y desarrollo, que permitan medir las metas de los ODS relacionadas con las inversiones de las empresas.
- Bases de contabilización de las empresas BIC (Gabriel Gaitan León con el apoyo de todos los miembros del CTCP).

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067675 - Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



El progreso  
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

Como apoyo a esta política, las actividades del CTCP podrían estar direccionadas a:

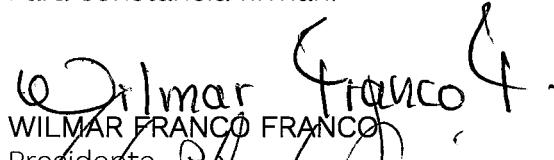
- Crear una guía que sea aplicable para las empresas BIC que dirija la contabilidad de transacciones, otros eventos y sucesos, en este tipo de entidades.
- CTCP como organismo consultivo de las políticas públicas (Responsable: Gabriel Gaitán León, con el apoyo de todos los miembros del CTCP)

El CTCP es un organismo consultivo del gobierno, en materias de normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Como apoyo de esta política, las acciones del CTCP podrían direccionarse hacia:

- Servir como organismo consultivo en la política de mejora regulatoria que deben aplicar todas las entidades del estado. Hoy las entidades no consultan al CTCP y las normas emitidas tienen efectos en la adecuada aplicación de las normas de información financiera y aseguramiento emitidas en Colombia.
- Dar mayor capacidad a la comisión intersectorial para que las normas emitidas cumplan los requisitos de la política de mejora regulatoria.

Para constancia firman:

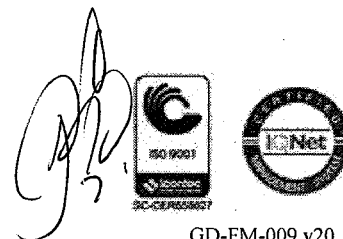
  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente

  
GABRIEL GAITÁN LEÓN  
Secretario

Proyectó: Valeska Medellín Mora

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León, Leonardo Varón García

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20